Señor(a)
VALERIA CASTAÑO ARBOLEDA
Gerente
Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Támesis S.A.S E.S.P

La suscrita Gerente, con base en la Ley 80 de 1993 y Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, asume las funciones como supervisora del siguiente contrato previo a las siguientes consideraciones:

1. Que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Támesis S.A.S E.S.P, a través de la Gerencia, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.

2. Que de acuerdo con las normas del encabezado de este documento a cada contrato debe asignarse su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución., bajo el rol de supervisora del contrato que a continuación se describe:

Número del contrato:	**ESPD-PS-SUM-024-2026**
Modalidad Contractual	Contratación Directa-Prestación de servicios y suministro
Contratista:	COPIMARK´S S.A.S
Identificación:	900.722.974-1
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE EQUIPO REMANUFACTURADO PARA IMPRESIÓN, ESCANEO Y PROCESO DE COPIADO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE TÁMESIS S.A.S. E.S.P
Valor del contrato:	**SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000) IVA INCLUIDO**
Plazo del Contrato:	SEIS MESES (06 MESES)

Actividades del supervisor 1: El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto del contrato principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Asumir como supervisora del contrato la Gerente **VALERIA CASTAÑO ARBOLEDA,** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.053.833.228

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, y demás normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el Manual de contratación.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

VALERIA CASTAÑO ARBOLEDA
Supervisor

Elaboró:	Leidy Anaya Mendoza– Apoyo Jurídico	30/01/2026
Revisó:	Alejandra Ospina – Asesora Jurídica	30/01/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		